



Convocatoria de Becas para hijos del Personal de Confianza de la Universidad de Sonora

La Universidad de Sonora, a través de la Dirección de Recursos Humanos, convoca al Personal de Confianza de la Institución a participar en el proceso de asignación y goce de becas para hijos, bajo las siguientes:

Bases:

Requisitos mínimos:

- I. Podrán participar en el proceso de asignación y goce de becas quienes cumplan con los siguientes requisitos:
 - a. Ser hijo de un Trabajador de Confianza activo de la Universidad de Sonora.
 - b. Estar inscrito en un programa de los niveles educativos de: **secundaria, preparatoria o carrera técnica y estudios profesionales** (licenciatura).
 - c. Ser alumno regular, es decir, no tener materias pendientes de aprobación.
 - d. Haber obtenido una calificación promedio mínima de 80 en el año escolar anterior.

Características de las becas:

- II. De acuerdo con los niveles educativos para las becas, ésta puede ser:
 - a. **Convocatoria anual:** Las becas para estudiantes de nivel **Secundaria**, se emite convocatoria anual con recepción de aspirantes en agosto 2023.
 - b. **Convocatoria semestral:** Las becas para estudiantes de los niveles de **Preparatoria, Profesional y Posgrado**, se emite convocatoria semestral con recepción de aspirantes en los meses de agosto de 2023 y enero de 2024.

Montos económicos y duración de las becas:

- III. El monto económico de la beca a percibir dependerá de la calificación promedio del estudiante en el año escolar anterior y del nivel de estudios en el que se encuentra inscrito, como a continuación se especifica:

Distribución de montos económicos por nivel educativo y rango de calificaciones

Nivel de la beca	Rango de calificaciones	Monto mensual de la beca por nivel		
		Profesional	Preparatoria o Carrera Técnica	Secundaria
I	95 – 100	\$420.00	\$350.00	\$270.00
II	90 – 94	\$400.00	\$334.00	\$257.50
III	85 – 89	\$380.00	\$318.00	\$245.00
IV	80 – 84	\$360.00	\$302.00	\$232.50

La duración de la beca será de 11 meses, de septiembre de 2023 a julio de 2023.

Asignación de las becas:

- IV. Proceso de asignación de las becas a los estudiantes:
 - a. El Área de Prestaciones de la Dirección de Recursos Humanos recibirá las solicitudes y evaluará, por nivel educativo, la documentación de los estudiantes que solicitan la beca, seleccionando todos los que cumplen con los requisitos especificados y, en consecuencia, asignará el nivel de la beca que les corresponde según el promedio obtenido en el año o semestre escolar anterior, según corresponda.
 - b. Todos los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en primera instancia por el Área de Prestaciones de la Dirección de Recursos Humanos.

Documentos que deben presentarse:

- V. Para poder participar en el proceso de asignación y goce de becas, el trabajador de confianza deberá presentar oportunamente su solicitud y la documentación que se señala a continuación:
 1. Calificaciones
 - **Secundaria**
Copia de certificado integro (Primaria) o boleta oficial de calificaciones de sexto año, y de segundo año en adelante copia de boleta oficial de calificaciones.
 - **Preparatoria**
Copia de boleta oficial de calificaciones del último año y/o certificado integro de Secundaria para primer semestre, y de segundo semestre en adelante copia de Boleta oficial de calificaciones del semestre anterior inmediato. Si es preparatoria abierta presentar periodo 2023-1 con tres materias aprobatorias como mínimo.
 - **Profesional**
Presentar copia de boleta oficial de calificaciones o bien copia certificado íntegro de preparatoria (excepto estudiantes que se encuentren inscritos en la Universidad de Sonora a partir del segundo semestre). Si el plan de estudios es anual, presentar período 2022-2023. Si es semestral, presentar el período 2023-1. Si es cuatrimestral, presentar los dos cuatrimestres anteriores.
 2. Copia de constancia de inscripción al período en curso o próximo a cursar, que preferentemente especifique de forma clara su duración (excepto estudiantes inscritos en la Universidad de Sonora) y en caso de la preparatoria abierta presentar la inscripción en tres materias como mínimo, excepto los alumnos de nuevo ingreso los cuales presentarán dos materias porque el Sistema así lo determina.
 3. En caso de que el hijo del trabajador no esté dado de alta como dependiente, acta de nacimiento original del alumno y CURP (**solo nuevo ingreso**).
 4. Llenar y entregar formato oficial de solicitud de beca firmado por el Trabajador de Confianza. Dicho formato estará disponible en la página www.rekursoshumanos.unison.mx. La solicitud y la documentación requerida deberá entregarse un formato de solicitud por cada hijo que aspire a una beca.

No se recibirán expedientes incompletos ni solicitudes o documentos de manera extemporánea.

Fechas:

- VI. El periodo de recepción de solicitudes y documentos será a partir del día de la publicación de esta convocatoria (**15 de agosto del 2023**) en el **Área de Prestaciones** de la Dirección de Recursos Humanos ubicado en el Edificio 3B en Boulevard Luis Encinas y Rosales. Las solicitudes de las Unidades Regionales Norte y Sur contarán con el mismo periodo y se reciben a más tardar a las 14:00 Hrs. del día **15 de septiembre del año en curso** en el domicilio antes citado.
- VII. El Área de Prestaciones de la Dirección de Recursos Humanos publicará el dictamen a más tardar el día **31 octubre de 2023** en la página: www.rekursoshumanos.unison.mx. Una vez publicado este dictamen, los aspirantes o el Trabajador de Confianza tendrán 5 (cinco) días hábiles contados a partir de su publicación, para impugnar la resolución o el procedimiento de selección empleado por el Área de Prestaciones, el cual se hará ante esta misma instancia. Las impugnaciones se harán por escrito e incluirá los datos y/o documentos probatorios correspondientes, las cuales se analizarán, para dar una resolución definitiva en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles.
- VIII. El pago se realizará en dos exhibiciones (noviembre de 2023 y marzo de 2024).

Hermsillo, Sonora. Martes 15 de agosto de 2023.